

CONTABILIDAD

CUENTAS ANUALES



Ejercicio 2024

CONTABILIDAD

BALANCE DE SITUACIÓN



Ejercicio 2024

AGUAS DE ALCALA LA REAL EM, S.A.
Listado de cuentas anuales (Balance de Situación)

Ejercicio: 2024, Periodo: Apertura-Diciembre (Euros)

Activo:	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE.	39.008,47	21.102,65
I. Inmovilizado intangible.	18.778,59	1.001,62
II. Inmovilizado material.	16.399,88	18.474,95
III. Inversiones inmobiliarias.	2.203,92	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo.	1.626,08	1.626,08
VI. Activos por impuesto diferido.	0,00	0,00
VII. Deudores comerciales no corrientes	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE.	889.391,79	726.002,17
I. Existencias.	0,00	0,00
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	360.253,39	274.944,79
1. Clientes por ventas y Prestaciones de servicios	212.852,54	183.393,13
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	0,00	0,00
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	0,00	0,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00
3. Otros deudores	147.400,85	91.551,66
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00
IV. Inversiones financieras a corto plazo.	0,00	0,00
V. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	529.138,40	451.057,38
TOTAL ACTIVO (A+B)	928.400,26	747.104,82
Total activo:	928.400,26	747.104,82

AGUAS DE ALCALA LA REAL EM, S.A.
Listado de cuentas anuales (Balance de Situación)

Pág. 2

Ejercicio: 2024, Periodo: Apertura-Diciembre (Euros)

Pasivo	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) PATRIMONIO NETO	57.332,89	52.614,66
A-1) Fondos propios	57.332,89	52.614,66
I. Capital.	60.101,21	60.101,21
1. Capital escriturado.	60.101,21	60.101,21
2. (Capital no exigido).	0,00	0,00
II. Prima de emisión.	0,00	0,00
III. Reservas.	0,00	0,00
1. Reserva de capitalización	0,00	0,00
2. Otras reservas	0,00	0,00
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).	0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores.	7.486,55-	1.498,38-
VI. Otras aportaciones de socios.	0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio.	4.718,23	5.988,17-
VIII. (Dividendo a cuenta).	0,00	0,00
A-2) Ajustes en patrimonio neto	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.400,00	82.483,05
I. Provisiones a largo plazo.	0,00	79.999,75
II. Deudas a largo plazo.	1.400,00	2.483,30
1. Deudas con entidades de crédito.	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo	1.400,00	2.483,30
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	869.667,37	612.007,11
I. Provisiones a corto plazo.	0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo.	667.557,63	458.815,03
1. Deuda con entidades de crédito.	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	667.557,63	458.815,03
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	202.109,74	153.192,08
1. Proveedores.	0,00	0,00
a) Proveedores a largo plazo	0,00	0,00
b) Proveedores a corto plazo	0,00	0,00
2. Otros acreedores	202.109,74	153.192,08
V. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO. (A+B+C)	928.400,26	747.104,82
Total Pasivo	928.400,26	747.104,82

CONTABILIDAD

CUENTA DE PÉRDIDAS **Y** **GANANCIAS**



Ejercicio 2024

AGUAS DE ALCALA LA REAL EM, S.A.
Listado de cuentas anuales (Pérdidas y Ganancias)

Pág. 1

Ejercicio: 2024, Periodo: Enero-Diciembre (Euros)

(Debe) Haber	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Importe neto de la cifra de negocios.	1.361.006,08	1.253.057,68
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos.	735.512,86-	735.721,90-
5. Otros ingresos de explotación.	51.488,60	301.687,72
6. Gastos de personal.	372.075,28-	363.046,91-
7. Otros gastos de explotación.	274.501,11-	403.610,31-
8. Amortización del inmovilizado.	51.757,23-	51.928,25-
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	0,00	0,00
10. Excesos de provisiones.	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,00	0,00
12. Otros resultados	26.070,03	6.424,79-
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	4.718,23	5.986,76-
13. Ingresos financieros	0,00	0,00
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros	0,00	0,00
14. Gastos financieros	0,00	0,00
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
16. Diferencias de cambio	0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros	0,00	0,00
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	0,00	0,00
c) Resto de ingresos y gastos	0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)	0,00	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	4.718,23	5.986,76-
19. Impuestos sobre beneficios	0,00	1,41-
D. RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	4.718,23	5.988,17-

CONTABILIDAD

PROPUESTA APLICACIÓN **DE** **RESULTADOS**



Ejercicio 202

De acuerdo con lo previsto en los artículos artículos172 y siguientes del *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital*, el Consejo de Administración de esta sociedad formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio de 2024, a la Junta General ordinaria:

BASE DE REPARTO	Importe 2024	Importe 2023
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	4.718,23	-5.988,17
Remanente		
Reserva legal		
Otras reservas de libre disposición		
Compensación Pérdidas Ejerc. anteriores	-7.486,55	-1.498,38
Total Base de Reparto = Total aplicación	-2.768,32	-7.486,55
APLICACIÓN A	Importe 2023	Importe 2023
Reserva legal		
Reservas especiales		
Reservas voluntarias		
Dividendos		
Remanente y otras aplicaciones		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	-2.768,32	-7.486,55
Total Aplicación = Total Base de Reparto	-2.768,32	-7.486,55

El resultado del Ejercicio es neto de impuestos.
El impuesto devengado del ejercicio es de -0,00 euros.
Los dividendos a cuenta durante el ejercicio de 2024 han sido de 0,00 euros.

CONTABILIDAD

ESTADO DE CAMBIOS **EN EL** **PATRIMONIO NETO**



Ejercicio 2024

[illegible]

(1)	Ejercicio N-2
(2)	Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1)
(3)	Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N)

CONTABILIDAD

MEMORIA



Ejercicio 2024

Memoria anual del ejercicio económico 2024 que presenta el Consejo de Administración de la empresa **AGUAS DE ALCALA LA REAL E.M., S.A.** a la Junta General Ordinaria, en aplicación de lo previsto en el Sección segunda, Título III del Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio, en el Capítulo II, Título VII del *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital*, Capítulo III, TÍTULO III del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil y en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas. Con carácter supletorio se tiene en cuenta la adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector de abastecimiento y saneamiento de agua aprobado por Orden Ministerial de 10 de diciembre de 1998 (B.O.E. nº 307 de 24 diciembre de 1998).

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

El objeto social de la compañía es:

1. El suministro y el abastecimiento de agua a la ciudad y término municipal de Alcalá la Real contando con cuantos recursos, manantiales, instalaciones, red de distribución y concesiones de aguas que el Estado tiene otorgadas al municipio, así como las que en un futuro adquieran o puedan otorgárseles. A los efectos de este artículo se entenderá por distribución de agua la elevación por grupos de presión y el reparto por tuberías, válvulas y aparatos hasta las acometidas particulares.
2. Las ampliaciones de la red que puedan realizarse, tanto con ayuda del Estado como con medios propios.
3. La administración del servicio en todas sus fases; incluidas las de cobro de cuotas, a las que podrán añadirse y recaudarse por la empresa, el cobro por la tasa de recogida de basura o cualquier otro que pudiera ir añadiendo al recibo de agua.
4. La explotación del servicio, incluida la lectura e instalación de contadores u otros medios de control y depósitos de agua.
5. La captación y alumbramiento, embalse, conducción por arterias o tuberías primarias, tratamiento y depósito del agua.
6. La evacuación de aguas residuales, el alcantarillado y demás sistemas de vertidos. La realización de estudios e instalación de medidas correctoras sobre estos temas.
7. La investigación y estudio en materias relacionadas con el abastecimiento de aguas.
8. Conservación, mantenimiento e instalación de alumbrado público; estudio y realización de proyectos eléctricos; ejecución de instalaciones eléctricas de todo tipo, tanto de alta como de baja tensión, sean de carácter público o privado.

Desde noviembre de 2001, esta empresa tiene encomendada la gestión de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) como un proceso más en la gestión integral del ciclo del agua.

Con fecha 31 de marzo de 2008 comienza su actividad productiva la Planta Solar Fotovoltaica con

La actividad fundamental de la Sociedad, dentro de su objeto social es: la distribución de agua potable a domicilio y la gestión que dicha actividad conlleva.

El domicilio social es: Plaza Arcipreste de Hita (actual Plaza del Ayuntamiento), nº 1.- 23680 Alcalá la Real (Jaén).

El número de Identificación Fiscal de la Empresa AGUAS DE ALCALA REAL E.M., S.A. es A-23.299.324.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Jaén el día 23 de diciembre de 1993, Tomo 118, Folio 200, Sección ----, Hoja J-3365-

El ejercicio económico coincide con el año natural.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil actual y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Asimismo, el Estado de Flujos de Efectivo se ha preparado de acuerdo con las normas y criterios establecidos en Plan General de Contabilidad y reflejan la evolución y situación de los recursos líquidos de la Sociedad.

No han existido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación, se han extraído de los registros auxiliares, ya que los libros oficiales están pendientes de legalización. (fecha límite 30 de abril).

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Para la consecución de la imagen fiel de las cuentas anuales no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la entidad.

En concreto, los principios aplicados son:

- **Prudencia valorativa.** - Se ha seguido el principio de prudencia valorativa en el reconocimiento de ingresos inciertos, los riesgos y pérdidas previsibles.
- **Empresa en marcha.** - Las Cuentas Anuales, así como los detalles, explicaciones y declaraciones inherentes contenidas en la presente Memoria se han presentado sobre la base de continuidad en la gestión. En consecuencia, todos los criterios de valoración se han aplicado bajo este principio general
- **Registro y devengo.** - Los ingresos, gastos, derechos y obligaciones se imputan y se reconocen en las adjuntas cuentas anuales en virtud de la fecha en que se hayan generado, con independencia de la fecha de su cobro o pago efectivos. La sociedad contabiliza los hechos económicos y sociales en base al nacimiento de los derechos y obligaciones que de estos hechos se derivan o se originan

- **Precio de adquisición.** - El criterio de Valoración seguido para la preparación y presentación de las cuentas anuales ha sido el del coste de adquisición o fabricación, ajustándose en su caso por el valor de mercado cuando este se demuestre menor que el valor de adquisición o producción
 - **Correlación de gastos-ingresos.** - La sociedad reconoce sus ingresos (tanto ordinarios como extraordinarios), conjuntamente con los costes y gastos necesarios para la obtención de estos ingresos, incluyéndose tanto los pagados como las provisiones necesarias en cumplimiento del principio de prudencia asumido por la sociedad
 - **No compensación.** - Los activos y pasivos se presentan separadamente, en orden a mantener claramente especificados los derechos y obligaciones que tales activos y pasivos contienen en relación a su naturaleza
 - **Uniformidad.** - Los principios, criterios y políticas no han sido variados con respecto a los aplicados en el período precedente
- Importancia relativa.** - No se ha considerado en la aplicación de principios contables desviaciones cuando la incidencia de estas partidas no altera sustancialmente el concepto de la imagen fiel de la sociedad.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Durante el ejercicio, no se ha producido ningún cambio en las estimaciones contables utilizadas para elaborar las cuentas anuales que hubiese podido tener un impacto significativo en las mismas.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio. Asimismo, la dirección de la sociedad no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

El Consejo de Administración no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

La estructura de las cuentas anuales no ha sufrido ninguna variación de un ejercicio a otro y no existe ninguna causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio actual con las del precedente.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Con carácter más general, no hay desglose de partidas precedidas de números árabes que hayan sido objeto de agrupación en el Balance, en la

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto o en el Estado de Flujos de Efectivo.

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

Siguiendo las normas relativas a actividades interrumpidas, ciertos gastos por naturaleza correspondientes a nuevas actividades iniciadas en el ejercicio en curso aparecen separados entre actividades continuadas e interrumpidas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La sociedad presenta agrupadas sus partidas en las cuentas anuales cuyo período de maduración, vencimiento o situación es igual o inferior al año como corto plazo. En el largo plazo se incluyen las partidas cuyo vencimiento, período de maduración o situación es superior al año.

2.6. Cambios en criterios contables

No han existido ajustes por cambio de criterios contables durante el ejercicio, respecto a los utilizados al formular las cuentas anuales del ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

En las cuentas anuales no ha sido necesario practicar ningún ajuste por corrección de errores.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

3.1. Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Empresa.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

3.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta a su coste de adquisición en el cual se incluye la factura de compra, los gastos de transporte, seguro, aduanas (si los hubiere), impuestos y costes de instalación y puesta en marcha.

Las ampliaciones, modernizaciones, mejoras y grandes reparaciones, cuando suponen un alargamiento de la vida útil estimada del bien se capitalizan. En caso contrario se consideran gasto del ejercicio. Las reparaciones menores y mantenimiento se consideran gasto del ejercicio.

Las amortizaciones se realizan por el método de amortización según tablas de amortización oficialmente aprobadas por el artículo 12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Artículo 12. Correcciones de valor: amortizaciones.

1. Serán deducibles las cantidades que, en concepto de amortización del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias, correspondan a la depreciación efectiva que sufran los distintos elementos por funcionamiento, uso, disfrute u obsolescencia.

Se considerará que la depreciación es efectiva cuando:

a) Sea el resultado de aplicar los coeficientes de amortización lineal establecidos en la siguiente tabla:(EL UTILIZADO POR ESTA EMPRESA)

Tipo de elemento	Coeficiente lineal máximo	Periodo de años máximo
Obra civil general		
Obra civil general	2%	100
Pavimentos	6%	34
Infraestructuras y obras mineras	7%	30
Centrales		
Centrales hidráulicas	2%	100
Centrales nucleares	3%	60
Centrales de carbón	4%	50
Centrales renovables	7%	30
Otras centrales	5%	40
Edificios		
Edificios industriales	3%	68
Terrenos dedicados exclusivamente a escombreras	4%	50
Almacenes y depósitos (gaseosos, líquidos y sólidos)	7%	30
Edificios comerciales, administrativos, de servicios y viviendas	2%	100
Instalaciones		
Subestaciones. Redes de transporte y distribución de energía	5%	40
Cables	7%	30
Resto instalaciones	10%	20
Maquinaria	12%	18
Equipos médicos y asimilados	15%	14
Elementos de transporte		
Locomotoras, vagones y equipos de tracción	8%	25
Buques, aeronaves	10%	20
Elementos de transporte interno	10%	20
Elementos de transporte externo	16%	14
Autocamiones	20%	10
Mobiliario y enseres		
Mobiliario	10%	20
Lencería	25%	8
Cristalería	50%	4
Útiles y herramientas	25%	8
Moldes, matrices y modelos	33%	6
Otros enseres	15%	14
Equipos electrónicos e informáticos. Sistemas y programas		
Equipos electrónicos	20%	10
Equipos para procesos de información	25%	8
Sistemas y programas informáticos.	33%	6
Producciones cinematográficas, fonográficas, videos y series audiovisuales	33%	6
Otros elementos	10%	20

Reglamentariamente se podrán modificar los coeficientes y períodos previstos en esta letra o establecer coeficientes y períodos adicionales.

b) Sea el resultado de aplicar un porcentaje constante sobre el valor pendiente de amortización.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia empresa, por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la ley en el ejercicio, no existen, en el Balance.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio se el correspondiente Deterioro.

3.3. Inversiones inmobiliarias

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

3.4. Permutas

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Se presumirá no comercial toda permuta de activos de la misma naturaleza y uso para la empresa.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

3.5. Activos y pasivos financieros

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

Préstamos y cuentas por cobrar. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su "coste amortizado", usando para su determinación el método del "tipo de interés efectivo".

Por "coste amortizado", se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones que mantener hasta su vencimiento. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en

resultados. Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados consolidada.

Activos financieros mantenidos para negociar. Activos financieros no derivados designados como disponibles para la venta o que no son clasificados específicamente dentro de las categorías anteriores. Fundamentalmente corresponden a participaciones a corto plazo en el capital de sociedades que no forman parte del perímetro de consolidación.

Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, excepto que no coticen en un mercado activo y su valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, que se miden por su costo o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta. Los activos no corrientes o grupos de activos se clasifican como mantenidos para la venta, cuando su valor libros se va a recuperar fundamentalmente a través de la venta y no mediante su uso continuado. Para que esto suceda, los activos o grupos de activos han de estar en sus condiciones actuales disponibles para la venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable.

Los grupos enajenables, representan componentes de la sociedad que han sido vendidos o se ha dispuesto de ellos por otra vía, o bien han sido clasificados como mantenidos para la venta. Estos componentes, comprenden conjuntos de operaciones y flujos de efectivo, que pueden ser distinguidos del resto de los activos, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera. Representan líneas de negocio o áreas geográficas que pueden considerarse separadas del resto. También forman parte, la adquisición de una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Patrimonio neto. Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

Capital social. Las acciones ordinarias se clasifican como capital. No existe otro tipo de acciones.

Los gastos directamente atribuibles a la emisión o adquisición de nuevas acciones se contabilizarán en el patrimonio neto como una deducción del importe del mismo.

La sociedad adquiriese o vendiese sus propias acciones, el importe pagado o recibido de las acciones propias se reconoce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los

instrumentos de patrimonio propio.

Acciones propias. Se presentan minorando el patrimonio neto, No se reconoce resultado alguno en la compra, venta, emisión o cancelación de las mismas.

Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la sociedad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado, la Sociedad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

Débitos y partidas a pagar. Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que el Grupo tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente. En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Sociedad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

3.6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa

No existen valores de capital propio en poder de la empresa.

3.7. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los

gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias

Dado el carácter de empresa de servicios con el que cuenta esta sociedad no ha existido movimiento de mercaderías digno de resaltar en este ejercicio.

3.8. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

Esta sociedad no ha tenido ningún movimiento contable, ni de tesorería, en moneda extranjera, utilizando sólo y exclusivamente el euro en todas sus transacciones comerciales y financieras.

3.9. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones y bonificaciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Caso de ser el Resultado negativo, se inventaría, para compensar con los beneficios de los 5 años siguientes, según establece la Ley del Impuesto sobre Sociedades

3.10. Ingresos y gastos

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc. En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo.

La venta de agua se devenga con la confección de la facturación en base a las lecturas individuales tras la aprobación del correspondiente padrón contributivo del precio público por la prestación del Servicio de Agua Potable y Cuota de Servicio, según Ordenanza fiscal aprobada al efecto.

La tasa por depuración se liquida en función del consumo efectivo de agua, al igual que el saneamiento que se factura sobre un 10% del precio del agua.

El resto de los servicios (derechos de contratación, ejecución de acometidas y obras diversas) se devengan en el momento de su solicitud.

El premio de cobranza por la tasa de recogida de Residuos Sólidos Urbanos (basura) se liquida a semestralmente en base a la recaudación líquida del periodo. Mensualmente se realizan entregas a cuenta de las liquidaciones semestrales.

Respecto a la generación de energía eléctrica de la Planta Solar Fotovoltaica se emite factura mensual en función de la producción de energía eléctrica generada según lectura realizada por personal de la empresa.

3.11. Provisiones y contingencias

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

3.12. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones se devengan en el momento del acuerdo firme de su percepción, con lo cual la realización del registro contable es independiente de cuándo se reciban los fondos provenientes de la entidad pública y de si se recibe parte o la totalidad. Esto supone que si son subvenciones afectas a un proyecto o actividad concreta, también corresponden en este momento la contabilización de la obligación de pago. Dentro de las subvenciones cabe realizar la siguiente distinción básica:

- Subvenciones de capital, que son las cantidades que se entregan destinadas a financiar la estructura fija de la empresa.
- Subvenciones de explotación, concedidas, por lo general, de forma periódica para asegurar un nivel de rentabilidad o compensar pérdidas de explotación.

Las subvenciones son financiación no reintegrable. Tienen la consideración de ingresos del ejercicio (subvenciones de explotación) o de ingresos a distribuir en varios ejercicios (subvenciones de capital), en virtud del principio de correlación de ingresos y gastos. En este último caso, la imputación de los ingresos diferidos como ingresos del período se ha de realizar en proporción a la corriente de gastos que suponga la amortización del bien.

3.13. Negocios conjuntos

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

3.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

4.1. Inmovilizado Material

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/23	Adiciones				Salidas / Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/23
			Entradas	Combinac. negocios	Aportacion. no dinerarias	Ampliac. o mejoras			
210	Terrenos y bienes naturales	13.457,96							13.457,96
211	Construcciones	47.880,00							47.880,00
212	Instalaciones técnicas	282.695,74							282.695,74
213	Maquinaria	96.909,07							96.909,07
214	Uillaje	77.166,51	32.026,82						109.193,33
215	Otras instalaciones	294.310,82	15.790,99						310.101,81
216	Mobiliario	12.322,65							12.322,65
217	Equipos para procesos de información	50.031,27	79,20						50.110,47
218	Elementos de transporte	117.472,20							117.472,20
219	Otro inmovilizado material	870,18							870,18
230	Adapt. Terren. Bienes Natur,								
TOTAL (A)		993.116,40	47.897,01						1.041.013,41

La sociedad AGUAS DE ALCALA LA REAL E.M., S.A., detalla la siguiente información sobre el inmovilizado material:

- a) No han existido costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.
- b) La información en base a la amortización por clases de elementos sería el siguiente:

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/23	Dotación amortización		Cargos por retiros	Traspas os	Saldo 31/12/23
			Cuenta dotación	Importe dotación			
2811	Construcciones	-15.457,84	681	-1.618,10			-17.075,94
2812	Instalaciones técnicas	-364.152,11	681	-11.364,97			-375.517,08
2813	Maquinaria	-46.190,64	681	-1.211,04			-47.401,68
2814	Uillaje	-95.890,23	681	-9.166,34			-105.056,57
2815	Otras instalaciones	-263.179,70	681	-121,88			-263.301,58
2816	Mobiliario	-12.545,16	681	-142,71			-12.687,87
2817	Equipos para procesos de información	-45.188,83	681	-416,43			-45.605,26
2818	Elementos de transporte	-131.650,67	681	-25.933,61			-157.584,28
2819	Otro inmovilizado material	-386,27	681	0,00			-386,27
TOTAL (B)		-974.641,45		-49.972,08			-1.024.613,53

c) No se han producido cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

d) No se han realizado Inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del grupo y asociadas, con indicación de su valor contable, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

e) No se han producido inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

f) No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio en relación al inmovilizado material.

g) No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio de los inmovilizados materiales.

h) No existen otros inmovilizados materiales afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro no detallados en el punto anterior.

i) No se han producido compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio por elementos de inmovilizado material cuyo valor se hubiera deteriorado, se hubieran perdido o se hubieran retirado.

j) El inmovilizado material no está incluido en una unidad generadora de efectivo.

k) No existe inmovilizado material no afecto directamente a la explotación.

l) Existen bienes totalmente amortizados en uso, estando pendiente realizar una revisión del inventario con el fin de distinguir entre construcciones y

resto de elementos.

m) No existen bienes afectos a garantías y reversión.

n) No existen subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material, indicando también el importe de dichos activos.

p) No existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten a bienes del inmovilizado material tales como arrendamientos, seguros, litigios, embargos y situaciones análogas.

q) No existen arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes del inmovilizado material.

r) Valor de los inmuebles diferenciando construcciones y terrenos:

Terrenos..... 13.457,96 €
Construcciones..... 47.880,00 €

s) No se han realizado en el ejercicio enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado material.

4.2. Inmovilizado Intangible.

El análisis de las partidas correspondientes al inmovilizado intangible es el siguiente. El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/23	Dotación pérdidas				Salidas /bajas	Traspasos	Saldo 31/12/23
			Entradas	Activos gener. interna.	Combinac. negocios	Aportac. no dinerarias			
206	Aplicaciones informáticas	99.902,31	19.500,00						119.402,31
TOTAL (A)		99.902,31	19.500,00						119.402,31

La sociedad AGUAS DE ALCALA LA REAL E.M., S.A., detalla la siguiente información sobre el inmovilizado intangible:

a) No existen bienes afectos a garantías y reversión, así como restricciones a la titularidad.

b) La información en base a la amortización por clases de elementos, sería la siguiente:

Nº Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/22	Dotación amortización		Cargos por retiros	Traspasos	Saldo 31/12/23
			Cuenta dotación	Importe dotación			
2806	Aplicaciones informáticas	-98.900,69	680	-1.723,03			-100.623,72
TOTAL (B)		-98.900,69		-1.723,03			-100.623,72

c) No se han producido cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

d) No se han realizado inversiones en inmovilizado intangible adquiridas a empresas del grupo y asociadas.

e) No se han producido inversiones en inmovilizado intangible situadas fuera del territorio español.

f) No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio en relación con el inmovilizado material.

g) No han existido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio de los inmovilizados intangibles.

h) No existen otros inmovilizados intangibles afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro no detallados en el punto anterior.

i) El inmovilizado intangible no está incluido en una unidad generadora de efectivo. No se han producido compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio por elementos de inmovilizado material cuyo valor se hubiera deteriorado, se hubieran perdido o se hubieran retirado.

j) No existe inmovilizado material no afecto directamente a la explotación.

k) Existen bienes dentro del inmovilizado intangible totalmente amortizados en uso, aunque están pendientes de actualizar el inventario para poder realizar una relación de los mismos.

l) No han existido subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material, indicando también el importe de dichos activos.

m) No existen compromisos firmes de compra y fuentes previsibles de financiación, así como compromisos firmes de venta.

n) No existen activos de tipo intangible con vida útil indefinida.

o) No existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten a bienes del inmovilizado material tales como arrendamientos, seguros, litigios, embargos y situaciones análogas.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

La Sociedad no mantiene activos financieros mantenidos para negociar ni activos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

6. PASIVOS FINANCIEROS

La Sociedad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

7. FONDOS PROPIOS

El capital de la sociedad está compuesto por 60.101,21 € (equivalentes diez millones de pesetas), divididos en diez acciones nominativas de un 6.010,12 cada una de ellas, representadas por títulos de una sola clase, numerados correlativamente del uno al diez, ambos inclusive.

El movimiento acaecido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio 2021, ha sido el siguiente:

Denominación	Saldo 31/12/23	Aumen./Ampl.(+)	Saldo 31/12/23
		Bajas/Trans.(-)	
Capital	60.101,21	0,00	60.101,21
Prima de Emisión	0,00	0,00	0,00
Reservas legales y estatutarias	.0,00	0,00	.0,00
Otras Reservas	0,00	0,00	0,00
Acciones y participaciones propias	0,00	0,00	0,00
Resultados ejercicios anteriores	-1498,38	-5.988,17	-7.486,55
Otras aportaciones de socios	0,00	0,00	0,00
Resultado ejercicio	-5.988,17	4.718,23 5.988,17	4.718,23
Dividendo a cuenta	0,00	0,00	0,00
Otros instrumentos de patrimonio neto	0,00	0,00	0,00
TOTAL	52.614,66	4.718,23	57.332,89

Reserva Legal.

El 10% de los beneficios deben destinarse a la constitución de la reserva legal hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. El único destino posible de la reserva legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Acciones propias.

Deben constituirse una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias o de la sociedad dominante, que deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

8. SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

La Sociedad AGUAS DE ALCALA LA REAL EM, S.A. tiene abierto sólo el ejercicio económico 2024 habiendo sido los anteriores aceptados por las Autoridades Fiscales de acuerdo con la resolución de devolución dictadas tras la presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades.

Con independencia de que la Legislación Fiscal es susceptible a interpretaciones, los Administradores estiman que, en caso de una eventual inspección de Hacienda, ésta no tendría efecto excesivo o relevante sobre las cuentas anuales en su conjunto.

Conciliación del Importe Neto de Ingresos y Gastos del Ejercicio con la Base Imponible del Impuesto Sobre Beneficios

	PP y GG		Ingresos y gastos directamente imputado al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades	4.718,23			
Diferencias permanentes	5.853,00	32.708,33		
Diferencias temporarias:				
Con origen en el ejercicio				
Con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				0,00
Base imponible (resultado fiscal)				-22.137,10
Bonificación (Art. 32.2 LIS) 99%				21.915,73
Base Liquidable (Resultado Fiscal x tipo de gravamen 25%)				-221,37
Impuesto devengado (Resultado Fiscal x tipo gravamen 25%)				-55,34

La Ley sobre el Impuesto sobre Sociedades establece tres grupos de bonificaciones en la cuota en función de los distintos porcentajes de bonificación (99%, 95% y 50%). El Artículo 32.2 de la citada LIS establece que gozan de bonificación de la cuota íntegra de determinados servicios de competencia de las entidades locales territoriales, municipales y provinciales. El suministro de agua y alcantarillado son servicios de competencia municipales (art. 25.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

8.2 Otros tributos

En este apartado se incluyen los tributos de carácter local tales como Impuesto sobre actividades económicas por los distintos epígrafes en los que la empresa está de alta, con un importe de 2.011,31 € y los impuestos sobre de vehículos de tracción mecánica de todo el parque móvil de la empresa que ascienda a 463,34 €.

Respecto tributo que afecta a la producción de energía eléctrica procedente de la planta solar fotovoltaica existentes en las inmediaciones de la EDAR,

durante el ejercicio 2024 se han devengado, e ingresado, la cantidad de 1.133,63 €.

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Entendemos que otra empresa forma parte del grupo conlleva que ambas empresas estén vinculadas por una relación de dominio, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42.1 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén dominadas, directa o indirectamente, por una misma entidad o persona física.

En tal sentido el **Excmo. Ayuntamiento de Alcalá** ejerce un dominio total sobre esta empresa, dado que la titularidad íntegra de las acciones es de propiedad municipal, por lo que a continuación se hace una exposición detallada de las partidas de compras, ventas y servicios recibidos.

Compras y Servicios recibidos

- Asesoramiento económico, fiscal, contable y laboral: 2.832,85 €

Ventas y Servicios realizados:

- Gestión de cobro de la tasa de R.S.U.: 62.301,241 €

Dividendos y otros beneficios distribuidos:

No se han distribuido.

10. OTRA INFORMACIÓN

10.1 Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio.

A) Personal Fijo. A 31 de diciembre de 2024 la plantilla de la empresa la componen:

- 1 TECNICO GRADO MEDIO CON JEFATURA
- 1 TECNICO GRADO SUPERIOR
- 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- 2 OFICIALES DE PRIMERA EN PLANTA DEPURADORA
- 1 OFICIAL PRIMERA MANTENIMIENTO REDES
- 1 OFICIAL SEGUNDA MANTENIMIENTO REDES
- 1 PEON/OPERARIO MANTENIMIENTO REDES

B) Personal Temporal. A 31 de diciembre de 2024 existen en activos los siguientes efectivos:

- 1 OFICIAL PRIMERA MANTENIMIENTO DE REDES. Contrato de interinidad pendiente de provisión definitiva tras la baja definitiva del anterior trabajador.
- 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO. Contrato de sustitución por incapacidad temporal de Mercedes Serrano Callejas. Durante la temporada estival se contrata para sustitución de vacaciones.
- 1 PEÓN/OPERACIÓN MANTENIMIENTO DE REDES. Contrato de sustitución de alguno de los efectivos del servicio durante vacaciones o cualquier otra circunstancia.

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías		
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Altos directivos		
Resto de personal directivo		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	2	2
Empleados de tipo administrativo	1	1
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado	6	6
Trabajadores no cualificados		
TOTAL EMPLEO MEDIO	9	9

10.2 Importe de las Asistencias devengadas por los órganos de Gobierno.

Durante este ejercicio 2024 se han realizado dos sesiones del Consejo de Administración y una de la Junta General. Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, de la que forma parte esta empresa municipal, ha eliminado las indemnizaciones por asistencia a Órganos Colegidos de las empresas municipales, a excepción de las que le pudieran corresponder a empleados públicos, siempre y cuando se celebren fuera del horario de trabajo.

10.3 El importe y la naturaleza de determinadas partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales (subvenciones, donaciones...)

a) INGRESOS

Distribución del importe neto de la cifra de negocios	
Ventas de Agua.....	723.945,86
Venta Energía Eléctrica.....	13.697,63
Ejecución de Acometidas.....	4.572,92
Prestaciones de Servicios.....	618.789,67
Total.....	1.361.006,08

Otros Ingresos de explotación

Subvenciones:	
• Ayuntamiento de Alcalá la Real.....	0,00
Total.....	0,00
Ingresos por servicios diversos (cobro RSU).....	0,00

b) GASTOS: Desglose de las partidas

<< 4.- Aprovisionamientos>>

4.a) Consumo de Agua: Dadas las particularidades de nuestro servicio de abastecimiento el coste del agua es inexistente al tratarse se acuíferos públicos. No se compra agua.

4.b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	
Compra de reactivos químicos	7.938,00
Compra materiales obras de mantenimiento.....	194.507,43
Compra de Energía Proceso Productivo	467.065,60

Total..... 669.511,03

4.c) Otros gastos externos	
Trabajos realizados por otras empresas.....	66.001,83

Total..... 66.001,83

<< 7.- Otros gastos de explotación>>

7. Otros gastos de explotación	
a) Servicios Exteriores.....	228.375,55
b) Arrendamientos y cánones.....	41.695,79
c) Tributos.....	3.608,28
d) Pérdidas de créditos comerciales incobrables...	0,00
e) Otros gastos de gestión corriente.....	0,00
f) Resultado Operaciones en común.....	821,49
Total.....	274.501,11

c) Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa: "OTROS RESULTADOS".

En el ejercicio 2024 se han contabilizado ingresos extraordinarios por un importe total de **32.708,33 €** procedentes, en su mayoría de la conciliación de las cuentas de Canon de Mejora Autonómico (31.968,32 €) y de la liquidación de fianzas (170,41 €), ambas con la hacienda autonómica de la Junta de Andalucía. La conciliación del programa de gestión e abonados con la contabilidad arroja un ingreso extraordinario de 569,60 €.

Respecto al apartado de gastos se contabilizan **6.638,30 €** con el siguiente desglose: La conciliación de las diferentes cuentas de proveedores arroja el un gasto extraordinario de **211,49 €**. Durante el año 2024 se ha contabilizado dos sanciones de carácter medioambiental de **5.853,00 €**, y otra en materia de consumo de **300,00 €**, existen dos liquidaciones de recargo de demora por importe de **138,97 €**. El resto de **134,84 €** obedece a una corrección en la cuenta del impuesto sobre sociedades..

c) Gastos e ingresos que habiendo sido contabilizados durante el ejercicio corresponden a otro posterior o anterior.

Con fecha 22 de junio de 2024 se presentó al Ayuntamiento de Alcalá la Real el proyecto de Renovación de redes de distribución de agua de consumo en las calles Almería, Córdoba, Granada y Sevilla del núcleo de Alcalá la Real por un valor estimado de contrato de **79.999,75 €** el cual se debería de haber ejecutado en el cuarto trimestre de ese ejercicio. Las previsiones financieras de las empresas se plantearon para acometer dichas obras. Al no haberse otorgado en la actualidad la pertinente licencia de obras, se doto dicho importe para poder acometerlas en el primer trimestre de 2024.

En vista a la demora en la concesión de la citada licencia y dada la imposibilidad de realizar dichas obras en un futuro reciente se anuló la dotación realizada en el ejercicio anterior.

10.4 La naturaleza y consecuencias financieras de las circunstancias de importancia relativa significativa que se produzcan tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance, y el efecto financiero de tales circunstancias.

A pesar de que las cuentas anuales presente un aparente equilibrio financiero no podemos olvidar que los últimos ejercicios han supuesto un enorme esfuerzo económico motivado por el desfase de ingresos y gastos. Durante este ejercicio no se ha recibido ningún tipo de subvención de gasto corriente para compensar el desequilibrio de las tarifas.

Las tarifas han sido objeto de modificación por el Ayuntamiento Pleno, siendo de aplicación en la facturación que se realizó en julio de 2024 debido a diversas circunstancias adversas en la tramitación de las correspondientes ordenanzas y el cambio de prestaciones patrimoniales no tributarias.

10.5 Cualquier otra información que, a juicio de los responsables de elaborar las cuentas anuales, fuese preciso proporcionar para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel el patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa, así como cualquier otra información que la empresa considera oportuno suministrar de forma voluntaria.

A) INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

Las diferentes actividades productivas de la empresa están íntimamente ligadas con el Medio Ambiente. El Ciclo Integral del Agua gestionado por la empresa se realiza atendiendo a criterios claros de sostenibilidad ambiental y racionalización de los recursos hídricos. En este sentido, cabe destacar el aprovechamiento de las redes con el menor consumo de energía para su elevación a través de programas informáticos de gestión que operan en los momentos del día de menor coste de la energía eléctrica. Por otra parte, se van implementando nuevos sistemas electromecánicos que reducen el consumo y aumentan su productividad.

No obstante, en este apartado merece una atención individualizada tanto la explotación de la Planta Depuradora de Aguas Residuales como la Planta Solar Fotovoltaica.

En relación con la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), aparte

de las labores propias de mantenimiento y mejora constante de las instalaciones se ha trabajado en la sustitución paulatina de diversos motores eléctrico y bombas con mejor aprovechamiento energéticos. Se continúa con la eliminación controlada de residuos (lodos) a través de su gestión por una empresa especializada, descartando totalmente el transporte a vertederos "incontrolados". Dentro de las instalaciones de la planta se incluye una batería de surtidores de agua reciclada, procedente de la planta, para la aplicación de tratamientos fitosanitarios de los agricultores de la zona. Es de destacar en este ejercicio la implantación total de los vertidos de Polígono Industrial "Llano Mazuelos" con la gestión de la EBAR propia de la instalación.

Respecto al funcionamiento de la Planta Solar fotovoltaica, puesta en funcionamiento en el año 2008 indicar que continúa su explotación de acuerdo con las previsiones medioambientales previstas.

La explotación contigua de ambas instalaciones aumenta el interés pedagógico de diversos colectivos tanto de estudiantes como de otro tipo de visitas en general. El trabajo de sensibilización medioambiental está presente desde el inicio de ambos proyectos.

En la actualidad no existen provisiones para posibles contingencias relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente, ni responsabilidades conocidas y/o compensaciones a recibir.

*** Equipos y sistemas más significativos incorporados al inmovilizado material:**

a) Estación Depuradora de Aguas Residuales. La instalación en general es propiedad del Ayuntamiento de Alcalá la Real, sin que a la fecha se haya hecho una adscripción formal de las instalaciones a la empresa, no obstante, existen algunas instalaciones o elementos diferenciados que están incluidos en el inmovilizado de la empresa tales como equipamiento general, herramientas, mobiliario, etc.

b) Planta Solar Fotovoltaica. Está íntegramente incluida en el inmovilizado de la sociedad. En el año 2016 se cambió su ubicación en el cuadro de cuentas abonándola en la cuenta 230 "Adaptación de terrenos y bienes naturales" con cargo en la 212 "Instalaciones técnicas" por el total de la inversión: 282.695,74 €.

*** Gastos incurridos en protección y mejora del medio ambiente:** Se incluyen todos gastos de explotación correspondientes a la Estación Depuradora y planta Solar Fotovoltaica.

*** Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero**

Esta empresa no provoca emisión de gases de efecto invernadero.

B) PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS APROBADA POR LA ADMINISTRACIÓN CONCEDENTE.

Dado el carácter de servicio público de la actividad de la empresa, los ingresos, en su mayoría, vienen establecidos por el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real a través de la correspondiente ordenanza por la Prestación

Patrimonial municipal de carácter público no tributaria reguladora del Ciclo Integral del Agua: alcantarillado, abastecimiento y depuración.

Dicha ordenanza se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén nº 56 de fecha 20 de marzo de 2024 y serán de aplicación a partir de los consumos que se facturen en el segundo trimestre de 2024 (julio 2024).

C) INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.

Dado el carácter de empresa municipal, existe la obligación de presentar periódicamente información relativa a los pagos realizados por la misma ante la Dirección General de Coordinación de las Haciendas Locales, dependiente el Ministerio de Economía y Hacienda.

Disposición adicional tercera. - “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, en relación con la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	Pagos pendientes de pago en la fecha de cierre del balance 31/12			
	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal **	44.014,76	100	2.058,28	100
Resto.....	0,00	0	0,00	0
Total pagos pendientes del ejercicio.....	44.014,76	100	2.058,28	100
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	0		0	0

* Porcentaje sobre el total.

** El plazo máximo legal de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Alcalá la Real a 31 de marzo de 2025
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Fdo. Antonio Marino Aguilera Peñalver